



DECRETO N° 729.- /

LAJA, 07 de Marzo de 2012

VISTOS:

- 1.- Programa Promoción de la Salud.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.-
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de entregar Plan Comunal Promoción de la Salud.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** cometido funcionario a Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social del Departamento de Salud Municipal de Laja, para entrega del Plan Comunal Promoción de la Salud, en la SEREMI Provincial de la ciudad de Los Angeles, la tarde del día 07 de Marzo de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/ecav

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639